

## **ANUNCIO**

Realizada con fecha 27 de abril de 2010 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

### **□ PLICA Nº 1 – TECNOLOGÍA INTERNACIONAL Y CONSUMIBLES, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificados de buena ejecución de los trabajos realizados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Relación firmada por el licitador indicando el personal técnico y unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 150.000 €.

### **□ PLICA Nº 2 – SERVICIO Y MANTENIMIENTO ÁREA-1, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Original o copia compulsada del Certificado de la entidad financiera presentado.
- Certificados de buena ejecución de los trabajos realizados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 29, 30 de abril y 3 de mayo, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el martes día 4 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 28 de abril de 2010

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús García Pérez